



CONSEJO VIRTUAL DE ESCUELA DE ARTES
ACTA No. 01 DE 2021

Fecha: enero 18 de 2021

Hora: 8:00 a.m.

ASISTENTES

NOMBRE	FUNCIÓN
ROBINSON GIRALDO VILLEGAS	Director
JHON EDUARD CIRO GÓMEZ	Representante de los profesores
LILIANA PATRICIA AMAYA COTE	Profesora cátedra
JHON HERNÁN GÓMEZ ACEVEDO	Representante de los estudiantes

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum
2. Asuntos de estudiantes
3. Asuntos de profesores
4. Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quorum:

El Director de Escuela, dio inicio a la reunión virtual al verificar que se contaba con el quórum reglamentario para deliberar.

2. Asuntos de estudiantes:

- 2.1. PAULA ALEJANDRA GÓMEZ GONZÁLEZ:** código 2152198, informe de la asignatura “práctica docente II”, presentado por el profesor Héctor Eduardo Mateus Caicedo, de acuerdo con las observaciones descritas en el Acta No. 38 de octubre 26 de 2020.

CONCEPTO: FAVORABLE

Observaciones: Este Consejo revisó el informe presentado por el profesor Héctor Eduardo Mateus Caicedo sobre el desempeño de la estudiante **PAULA ALEJANDRA GÓMEZ GONZÁLEZ** en el apoyo al curso Preuniversitario en Música 2020-2 como complemento a su proceso de Práctica Docente II, el informe presentado es totalmente positivo y presenta la nota de CUATRO SEIS (4.6) para el tercer corte. Es importante contextualizar que la estudiante desarrolló la intervención en aula correspondiente a la Práctica Docente II y por motivos de salud no pudo finalizar el proceso lo que generó que reprobara la asignatura. Una vez la estudiante presenta soportes de trámites administrativos ante diferentes instancias, este Consejo quien después de analizar el caso y de realizar diferentes procesos, determina que la estudiante en mención concluyera su proceso de intervención en el aula correspondiente a la asignatura ya mencionada apoyando el programa de extensión curso Preuniversitario a cargo del profesor Mateus, quien a su vez fungió como supervisor de dicha práctica.

Este Consejo manifiesta su preocupación con la problemática que se presenta en la asignatura Práctica Docente, en relación a que no es una asignatura semestralizada, lo que genera, no solo una gran retención de estudiantes sino una serie de problemas administrativos, que a menudo termina afectando el proceso de los estudiantes. Por lo tanto, consideramos importante se pueda migrar a una Práctica Docente semestralizada como se propone en la nueva malla curricular en el marco de la reforma académica que actualmente se encuentra en revisión por parte de CEDEUIS y Planeación.

Nota: Se remite a División de registro y admisiones extracto de acta e informe por parte del profesor Eduardo Mateus para que se realice la inclusión extemporánea de la Práctica Docente II en el periodo 2020-2, con las siguientes calificaciones:

1 nota: 3.7 (tres punto siete) 33%
2 nota: 4.5 (cuatro punto cinco) 33%
3 nota: 4.6 (cuatro punto seis) 34%
NOTA FINAL DE PRACTICA DOCENTE II: 4.3 (cuatro punto tres)

Notificar a estudiante, profesor Eduardo Mateus y Coordinadores de Prácticas Patricia Casas, Liliana Amaya, Gloria Gómez.

2.2. ANGIE MARCELA PIRAQUIVE GOMEZ: código 2200579, solicitud de readmisión a la carrera. Se adjunta solicitud No. 35013 realizada a través del sistema académico.

CONCEPTO: APROBADO.

Observaciones: Se aprueba en relación al Artículo No. 19 del Reglamento Estudiantil de Pregrado, donde menciona que el Consejo de Facultad estudiará las readmisiones teniendo en cuenta las siguientes condiciones: a. El estudiante no haya cancelado matrícula en más de dos oportunidades. b. La solicitud de readmisión sea presentada al Consejo de Escuela con anticipación no menor de un mes a la finalización del periodo académico anterior, al que el estudiante aspira reingresar.

Nota: Remitir a admisiones y notificar a estudiante.

2.3. SILVIA JULIANA ORTEGA: con código 2182396, presenta situación frente a la asignatura Práctica Coral e Instrumental I.

CONCEPTO: REVISADO.

Observaciones: Una vez analizado la información presentada por la estudiante frente a la dificultad de ingresar a la sala Zoom para el correcto desarrollo de la asignatura Práctica Coral e Instrumental I grupo C, este Consejo contactó al profesor de dicha asignatura. OSCAR JAVIER GONZALEZ, quien manifiesta que sólo hasta el día 11 de diciembre conoció el caso de la estudiante y que hacía parte de su lista de clase, es decir, 8 semanas después de

iniciado el semestre. En ese sentido, con el aval del profesor, la estudiante podrá ingresar a clases de la asignatura en mención a partir del viernes 22 de enero de 2021 bajo las siguientes consideraciones:

1. Teniendo en cuenta que el Artículo No. 88 menciona que cuando la estudiante deje de asistir al 20% de las clases de una asignatura perderá esta por fallas, el profesor acepta que la estudiante Silvia Ortega inicie su proceso formativo en la asignatura a partir del 22 de enero de 2021.
2. Se acuerda con el docente que la nota asignada para la evaluación ya realizada es de CERO (0.0), quedando los cortes número 2 y 3 para lograr el cumplimiento del plan de formación propuesto.

Nota: Notificar a la estudiante y al profesor Oscar Javier González.

3. Asuntos de profesores:

El Director informa que dio inicio al trámite de tenencia del profesor CARLOS EDUARDO BASTO QUIJANO, y expone el informe presentado por el profesor en el mes de diciembre, así como la resolución No. 567 del 2018 en la cual se renueva la tenencia anterior. Una vez revisada y analizada la información, este Consejo AVALA la renovación de la tenencia con las siguientes observaciones:

1. En relación al informe presentado por el docente se puede apreciar el correcto desarrollo de diversas actividades enmarcadas en los ejes misionales de docencia, investigación y extensión que se evidencian en la asignación de cátedras teórico práctica del pregrado Licenciatura en Música, apoyo a diferentes procesos académico – administrativos, reciente vinculación a grupos de investigación, entre otras.
2. Teniendo en cuenta la resolución No. 567 de 2018 en la que se recomienda al profesor Basto trabajar en procesos que le generen una mejor productividad académica, este Consejo manifiesta que el informe presentado por el profesor no contiene evidencias frente a dicho tipo de procesos de producción tales como: libros, capítulos de libro, patentes, artículos publicados en revistas indexadas y producción artística (estreno o interpretación de obras en el marco de eventos nacionales e internacionales). Por lo tanto, se recomienda al profesor emprender proyectos de investigación y creación artística que tengan como resultado productos de investigación en concordancia con el Decreto 1279.
3. Una vez consultado el sistema de información de la evaluación docente, se evidencia que el profesor ha obtenido calificaciones superiores incluso a la media de la Universidad, como se observa en la siguiente imagen:

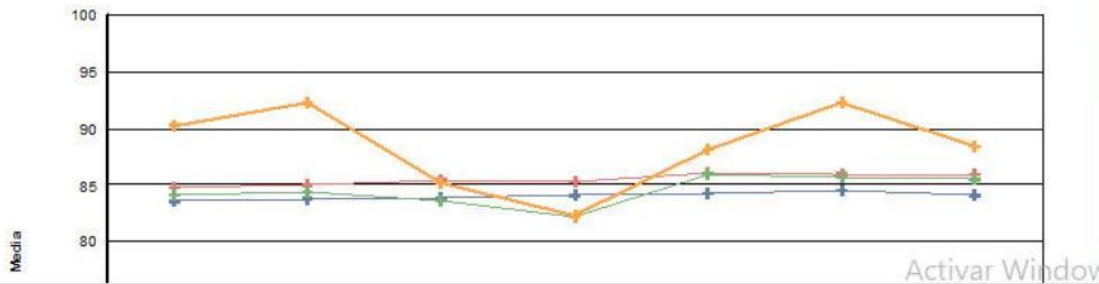


UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
Vicerrectoría Académica
Evaluación docente diligenciada por el estudiante
Resultados históricos de evaluación docente por unidad

NOMBRE DEL PROFESOR : BASTO QUIJANO CARLOS EDUARDO
DEPENDENCIA : ESCUELA DE ARTES

AÑO- PERIODO	PROFESOR		ESCUELA/DPTO		FACULTAD		UNIVERSIDAD	
	Media	Desv. Estand	Media	Desv. Estand	Media	Desv. Estand	Media	Desv. Estand
2016-1	90,26	14,06	84,13	20,87	84,80	18,69	83,56	18,52
2016-2	92,23	11,55	84,41	18,89	85,02	18,89	83,79	18,58
2017-1	85,16	18,70	83,61	19,98	85,47	18,40	83,88	18,72
2017-2	82,29	21,75	82,23	21,71	85,29	18,42	84,08	18,73
2018-1	88,11	21,69	85,99	19,12	86,03	18,01	84,28	18,76
2018-2	92,22	13,03	85,68	18,88	86,00	18,88	84,54	19,03
2019-1	88,40	14,69	85,53	18,97	85,95	18,67	84,10	19,50

GRÁFICO HISTÓRICO DE RESULTADOS POR UNIDAD



4. Este Consejo reconoce la labor y la dedicación frente a sus labores asignadas en docencia, investigación y extensión, prueba de ello, no es solo los argumentos expuestos en los puntos anteriores sino, los resultados obtenidos en el desempeño de sus estudiantes a cargo y en las diferentes actividades extracurriculares que constantemente desarrolla. Así mismo, este Consejo reitera al profesor la importancia de generar productividad académica y la importancia de propiciar y mantener adecuados ambientes laborales que propendan por un equilibrio académico-administrativo en la Escuela de Artes y en beneficio de su comunidad.

Nota: notificar a profesor y remitir los correos opardo@uis.edu.co, mapidija@uis.edu.co y vacadem@uis.edu.co de Vicerrectoría Académica.

4. Varios:

El representante de los estudiantes Jhon Gómez presenta propuesta para apoyo académico, se da el AVAL por parte del Consejo de Escuela y se dará trámite administrativo para desarrollar la propuesta.

El Director de Escuela informa que el estudiante JORGE CUADROS, fue seleccionado en el programa OCADEMY apadrinado por la ORQUESTA DE LAS AMÉRICAS con el fin de desarrollar formación pedagógica musical a la comunidad. Este Consejo de Escuela lo felicita por tan grande logro que enaltece los procesos formativos de la Escuela de Artes y visibiliza la Universidad Industrial de Santander. Por otra parte, con el ánimo de que continúe el adecuado proceso académico, este Consejo



una vez analizado el sistema académico, manifiesta su preocupación por la irregularidad del avance en el plan de estudios puesto que registra plan de estudios el 2013-1 como fecha de ingreso y al día de hoy no ha culminado el proceso de formación. Este Consejo le manifiesta todo su apoyo para resolver dudas en aras de obtener su título de Licenciado en Música.

La profesora Liliana Amaya da un informe de los Programas de Extensión de la Escuela de Artes, hasta el momento hay 35 inscritos en los Cursos en Música y 7 en el Preuniversitario en Música. Falta un mes para iniciar los programas y se realizarán campañas de publicidad igualmente actividades como el Open Day Live para fortalecer la matrícula.

Los asistentes al Consejo de Escuela aprueban lo tratado en esta acta.

Se dio por terminada la reunión virtual a las 11:00 a.m.

ROBINSON GIRALDO VILLEGAS
Director Escuela de Artes

JHON EDUARD CIRO GÓMEZ
Representante de los profesores

LILIANA PATRICIA AMAYA COTE
Profesora cátedra

JHON HERNÁN GÓMEZ ACEVEDO
Representante de los estudiantes